0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

UNIDAD EJECUTORA 01

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
Firmado digitalmente por ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
Fecha: 2023.06.22 18:06:59 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 4540

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116012100000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O2320202009911124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	52.000.000
			Total	**52.000.000**

CDP :2738

Tipo y Número de Compromiso :148 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION - 1797

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO " CIRCUITOS DE ARTE Y MEMORIA CORRESPONDIENTES A: MUJERES, BORDE, AGUA, RURAL "LA SEMILLA" E INTERCULTURAL"; A EFECTOS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES COMUNITARIAS, DIRIGIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTA DEL SIGLO XXI".

Beneficiario : 1000661530 NIT 900361203 CORPORACION EL EJE CREATIVIDADES COLABOR ATIVAS

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JUNIO 22 DE 2023

Documento firmado por:ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: AMGONZALEZZ 22.06.2023

Elaboró: JEMONTANAME 22.06.2023

Impresión:22.06.2023-18:01:34 AMGONZALEZZ 5000519022 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.